Bogotá, 16 de mayo de 2025

MINCUL4589-CSC-216-2024

Señores:
CONSORCIO OBRAS CONSACA
Atención: Ing. Reinel Rolando Romero Benavides
Representante legal

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 “REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Sus oficios OPB-4537-2023-024, OPB-4537-2023-102, OPB-4537-2023-137, OPB-4537-2023-145. Aprobación Orden de operación No. 1.

Respetados,

En cumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría y en atención a los oficios del asunto, por medio de los cuales el contratista remitió para revisión y aprobación las ordenes de operación No. 1 del anticipo del contrato de obra de la referencia, se evidenció que esta fue ajustada y cumplen con los requerimientos, por tanto, se notifica que se avala la orden de operación No. 1 afectando el rubro **“MANO DE OBRA”** por un valor de $101,663,859 y se remite la documentación para su trámite ante la fiducia.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

Anexos: Lo mencionado en un (1) archivo
C.C: Consecutivo
Arq. Juliana Ramírez Rodríguez - Supervisora del contrato – MINCULTURA
Arq. Laura Carolina Pineda. Apoyo a la Supervisor - MINCULTURA
Elaboró: NSL-GAM
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB